### JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO VERBAL

Responsabilidad Civil Contractual y extracontractual

DEMANDANTE ENRIQUE SANCHEZ TORO,

MARIA PIEDAD PARDO CARMONA y

JUAN PABLO SÁNCHEZ PARDO

DEMANDADOS SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

S.A. Representada por DIANA CRISTINA DUQUE GONZÁLEZ; AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. representada por CARLOS ANDRÉS MUÑOZ GÓMEZ, RODOLFO LEONARDO PAVA OVALLE y VICENTE

LINARES BUITRAGO

RADICADDO 170013103006-2019-00091-00

Estese a lo resuelto por el H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial en el auto proferido el 27 de octubre de 2020, a través de la cual declara inadmisible el recurso de apelación contra el auto de septiembre 17 de 2020 a través del cual se impuso unas sanciones por inasistencia a la audiencia del 372 C.G.P.

#### **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ

### **Firmado Por:**

# GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## 63636450cf069a63466a84cbb11e02c1ca5019b6d6569502e473e05ba 781ba7d

Documento generado en 29/10/2020 01:46:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica